

Noticias Breves

Infraestructuras

Sector: transportes, inmobiliaria, construcción, puertos, aguas...

S.I.

Normativa de certificación energética de edificios

La nueva normativa de certificación energética de edificios, que entrará en vigor en enero de 2006, clasificará los inmuebles de nueva construcción en siete categorías (de la A a la G), en función de su eficiencia en el consumo de energía, según destacó José Manuel Borque, responsable de la Unidad de Terciario del Cadem, del grupo EVE en una conferencia organizada en Bilbao por la asociación Erailur. Con estas nuevas normativas, el ordenamiento español procederá a la transposición de la directiva europea de Eficiencia Energética de Edificios, que regula lo relativo a materiales, aislantes, equipos de refrigeración, instalaciones térmicas y aprovechamiento de energía solar en las construcciones.